

BASES LEGALES CONCURSO PORTADAS:

1. Compañía organizadora:

- La compañía organizadora es la Clavaria Municipal de Sant Roc 2015. El concurso organizado es para la realización de la portada del Programa de Fiestas.

2. Desvinculación con respecto a Facebook:

- Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a la Clavaria Municipal de Sant Roc 2015 y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante.

3. Objeto y mecánica del concurso:

- El concurso se basa en la realización de una portada (fotografía, pintura, cartel, ...) para el Programa de Fiestas de 2015. Cada participante dispondrá, solamente, de una oportunidad dentro del concurso. Es decir, sólo podrá enviar una portada. Una vez publicadas las portadas en el muro de la página Clavaris de Sant Roc 2015 Burjassot, la portada que más 'Me Gusta' tenga será la ganadora.
- El premio es la misma portada en el Programa de Fiestas y la aparición del nombre de autor en el mismo para darle notoriedad y publicidad. Además, al ganador se le obsequiará con una réplica de la portada enmarcada.
- La clavaria se guarda el derecho a eliminar una participación si lo cree conveniente.
- Las participaciones presentadas no pueden haber sido premiadas en otros concursos ni publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos, con la excepción de redes sociales de uso personal.
- La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la Clavaria Municipal de Sant Roc 2015 los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4. Duración y ámbito:

- La actividad se desarrollará vía Facebook por lo que puede participar personas del área geográfica que quieran.
- La duración del concurso será desde el día 4 de Junio (fecha de publicación) hasta el día 30 del mismo mes.

5. Requisitos para participar:

- Todas las personas físicas mayores de 16 años que sean fans de la página oficial de Facebook y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.
- También pueden participar aquellas personas físicas mayores de 16 años que, a pesar de no tener Facebook, puedan contactar con la clavaría a través de otro medio y se hayan enterado del concurso por terceros.

6. Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega:

- Si no se logra contactar con el ganador (el que más votos tenga) en un plazo 24 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador (al segundo que más votos tenga), perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.
Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la fan page de Facebook de Clavaris de Sant Roc 2015 Burjassot y vía email, una vez finalizada la promoción y durante las 24 horas siguientes.
- La entrega del premio, sin fecha concreta todavía, se comunicará al ganador/participantes durante el mes del concurso y siempre con al menos una semana de antelación vía email.

7. Reservas y limitaciones:

- Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.
- La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.
- La Clavaria Municipal de Sant Roc 2015 queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agradecidos que impidiera su identificación.
- Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.
- La Clavaria Municipal de Sant Roc 2015 se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

- La Clavaria Municipal de Sant Roc 2015 excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.
- La Clavaria Municipal de Sant Roc 2015 se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- La Clavaria Municipal de Sant Roc 2015 se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Asimismo, La Clavaria Municipal de Sant Roc 2015 quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8. Protección de datos:

- Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Clavaria Municipal de Sant Roc 2015 titular y responsable de dicho fichero, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.
- La Clavaria Municipal de Sant Roc 2015 garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente concurso, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

9. Aceptación de bases del concurso:

- La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, La Clavaria Municipal de Sant Roc 2015 quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.